

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****32726** AGUITUR, S.A.

El pasado día 8-7-2011, se celebró la Junta General Extraordinaria de accionistas, debidamente convocada y publicada y en el domicilio social de la empresa, sito en Ctra. de Vera, km. 4, Águilas (Murcia), en la que fué aprobado por unanimidad de los asistentes que representaron el 71,5% de las acciones y en base al orden del día, se aprobaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de la Disolución de la Sociedad art. 363, 364 y 368 del TRLSC en armonía con el art. 201 de la misma Ley, pasándose a denominarse "Aguitur, S.A., En Liquidación".

Cese del administrador único y nombramiento del mismo como Liquidador

Apertura del período de liquidación y aprobación de resolver contrato de arrendamiento de los terrenos donde se ejerce la actividad y venta del inmovilizado material, asimismo elevar a públicos dichos acuerdos

Águilas, 6 de octubre de 2011.- Liquidador, Juan Pascual Vinardell.

**ID: A110074407-1**